

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE STANDS PARA LA EJECUCIÓN DE LA EXPOFERIA REGISTRAL SUNARP EN EL DISTRITO DE MANANTAY

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicios de instalación y acondicionamiento de stands para la ejecución de la EXPOFERIA REGISTRAL SUNARP en el distrito de Manantay

2. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar de manera efectiva los servicios registrales y fomentar la cultura registral, haciendo uso de las tecnologías de la información, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, con especial énfasis en las zonas más vulnerables del país, articulando las actividades con otras entidades públicas o privadas; todo ello bajo un enfoque integrador, multisectorial, intercultural e intergeneracional.

La solicitud de este servicio busca realizar acciones para el acondicionamiento del lugar donde el personal de la institución atenderá a los usuarios que soliciten orientación durante el desarrollo de la campaña de inclusión registral.

3. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS, se aprobó el ROF de la Sunarp, el cual en su artículo 43 las Zonas Registrales son Órganos Desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley y el presente Reglamento, dependiente de la Superintendencia Nacional. Tienen por finalidad dirigir, promover y coordinar las actividades de las Oficinas Registrales dentro del ámbito de su competencia territorial, con el fin de cautelar que los servicios registrales sean brindados en forma eficiente y oportuna, dentro del marco legal correspondiente. En el ámbito de los sistemas administrativos deben cumplir con los lineamientos que dicten los órganos rectores de administración interna y en el ámbito registral deben cumplir con los lineamientos que dicten los órganos de línea de la Sunarp.

Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 049 -2022-SUNARP/SN, de fecha 11 de abril de 2022, que instituye el programa de inclusión registral “EXPOFERIA REGISTRAL SUNARP” y aprueba los lineamientos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de instalación y acondicionamiento de stands para la ejecución de la EXPOFERIA REGISTRAL SUNARP en el distrito de Manantay.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES

ÍTEM N° 01: ESTRUCTURAS Y TOLDEADOS

- **Stands:**

- Instalación y desinstalación de 16 stand de 3 x 3 metros con estructura de metal y tela poliseda color blanco y verde institucional
VER PALETA DE COLORES SUNARP
- Sin techado
- 40 mesas rectangulares vestidas con tela poliseda blanca con líneas verdes institucionales o detalles amazónicos
- 120 sillas blancas sin forro y en buen estado.
- Forro de gras sintético para un solo espacio de 3 x 3 m

- **Escenario:**

- Plataforma o tarima para escenario medida de 3 x 3 cm aprox.
- Decorado de espacio de escenario con tela poliseda color blanco y verde Sunarp en la parte frontal.

- **Sonido**

- Equipo de sonido con mezcladora digital
- Set de 2 micrófonos inalámbricos
- Con parantes, cablería y diversos implementos necesarios
- Personal de sonido

Día del evento: 22 y 23 de mayo de 2025.

**Los stands deberán estar instalados hasta las 2:00 p. m. del 21 de mayo 2025 en la siguiente dirección:*

Parque Jaime Yoshiyama – Manantay

Jr. Los Laureles Mz. Lt. F

A.H. Proyecto Integral La Paz

**Desinstalación podrá iniciarse desde el día 23 de mayo aproximadamente 5:00 p. m. hora que culmine el evento.*

5.2 PROCEDIMIENTO

No aplica.

5.3 PLAN DE TRABAJO

No aplica.

5.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Ingreso a los ambientes donde se desarrollará el evento

5.5 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No aplica.

5.6 IMPACTO AMBIENTAL

No aplica.

5.7 SEGUROS

No aplica.

5.8 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

5.9 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona Natural y/o jurídica, con RUC en estado habido y activo.

Contar con Registro Nacional de Proveedores, si la contratación es mayor a una (01) UIT.

No tener impedimentos para contratar con el Estado

Cumplir con los términos de referencia.

5.10 LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.10.1 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Parque Jaime Yoshiyama – Manantay

Jr. Los Laureles Mz. Lt. F

A.H. Proyecto Integral La Paz

5.10.2 PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ESTRUCTURAS Y TOLDEADOS

Días del evento: 22 y 23 de mayo de 2025.

Todo deberá estar instalado hasta las 2:00 p. m. del día 21 de mayo 2025 y retirados 23 de mayo, pasadas las 5:00 p. m.

5.11 ENTREGABLES

No aplica

5.12 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a mantener en reserva absoluta confidencialidad en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, el proveedor dará cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.13 SISTEMA DE CONTATACIÓN

A suma alzada.

5.14 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará tal como se muestra a continuación:

Nº Pago	Condición para el Pago	Monto a Pagar
Único	Después de emitida la conformidad de servicio del único entregable.	100% de la Orden de Servicio.

En conformidad del artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria.

5.15 PENALIDADES

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden de servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F = 0.40

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la orden de servicio vigente.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

5.16 OTRAS PENALIDADES

No aplica.

5.17 RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es de un (1) año, a partir del día siguiente de remitido la conformidad.

5.18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido,

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a:

- Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.19 CONFORMIDAD

La conformidad por la prestación del servicio será otorgada por la responsable de comunicación de la Zona Registral N° VI

5.20 REAJUSTE DE LOS PAGOS

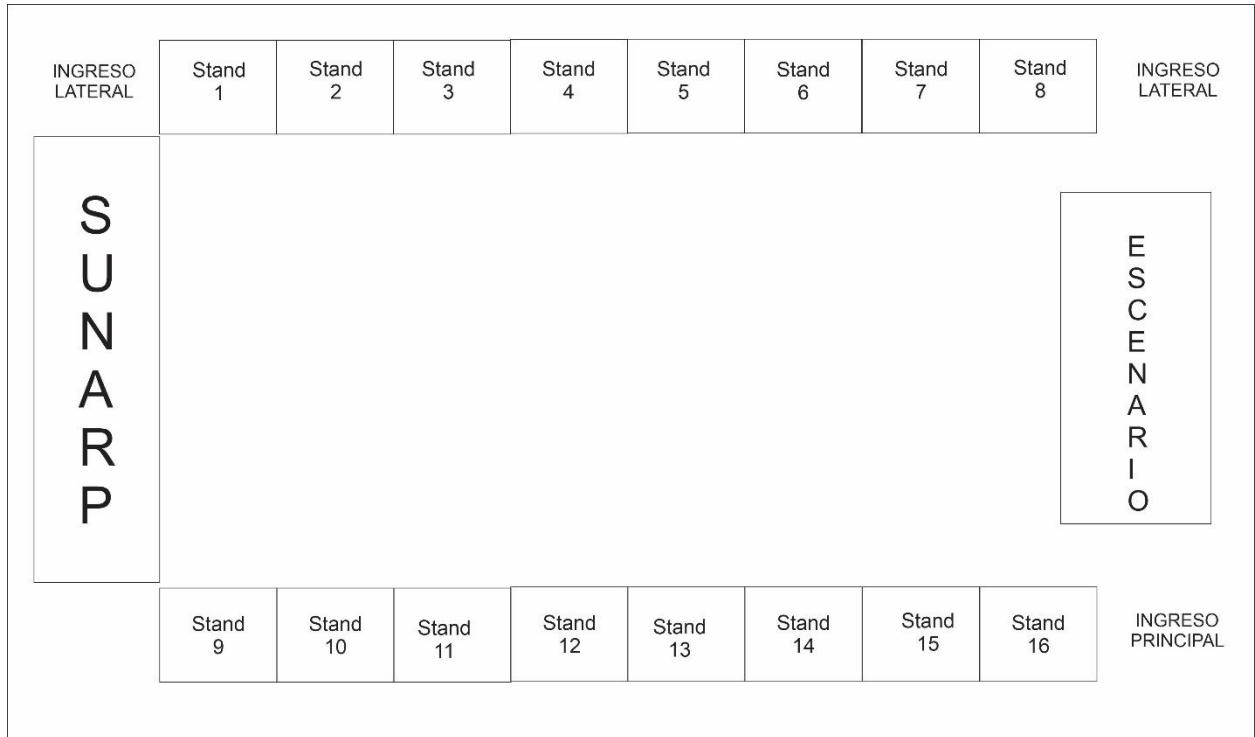
No aplica.

5.21 ANEXOS

No aplica

FOTOS REFERENCIALES

Croquis



Armado de stand (sin techado)



Decorado de escenario (Considerar armado de telas)



Grass sintético



Paleta de colores



Gris Sunarp
Cuatricromía

C30
M0
Y20
K87

Pantone 446 C

RGB
R50 - G60 - B55



Verde Sunarp
Cuatricromía

C54
M0
Y100
K0

Pantone 368 C

RGB
R142 - G195 - B33



Rojo Sunarp
Cuatricromía

C0
M90
Y95
K0

Pantone 1795 C

RGB
R235 - G50 - B25



Amarillo Sunarp
Cuatricromía

C0
M35
Y100
K0

Pantone 130 C

RGB
R255 - G175 - B0



Turquesa Sunarp
Cuatricromía

C94
M0
Y42
K0

Pantone 321 C

RGB
R0 - G165 - B165
